

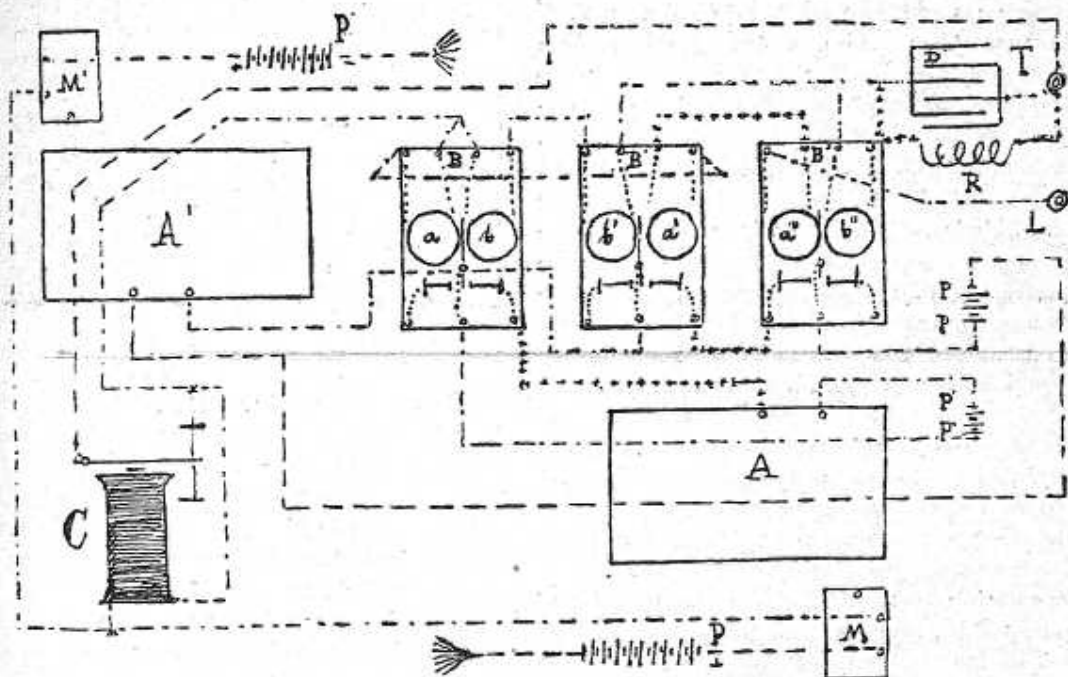
SISTEMA CUÁDRUPLE

Estudiando el modo de obtener mayor rendimiento á nuestras líneas telegráficas, dados los escasos medios de que disponemos, he concebido el siguiente sistema cuádruple, que está fundado en la emisión de corrientes de distinta intensidad y del mismo signo, bifurcándose en tres relais polarizados, que, según los casos, determinan el funcionamiento de uno ú otro de los aparatos receptores ó de los cuatro de ambas estaciones simultáneamente.

En él, como verán mis compañeros, me he atendido solamente á los elementos de que se dis-

corta la comunicación con tierra en el momento de bajar cualquiera de los dos manipuladores; del condensado D ; y de dos pilas $P' P$, cuyas intensidades están en la relación de 1 á 3 si se emiten aisladamente, y que deben dar una fuerza intermedia entre 1 y 3, ó sea 2, cuando se bajen ambos manipuladores simultáneamente.

Funcionamiento.—Primer caso. Bajemos el manipulador M , y supongamos que la corriente que emite es de 6 unidades; esta marchará á través del relai C al punto o , donde se bifurca, una parte recorre las bobinas $b, b' y b''$ de los relais $B, B' y B''$, y por la resistencia R va á tierra; mientras que la otra mitad se dirige por las $a, a' a''$ de los mismos relais y la línea á la otra estación.



pone en nuestras estaciones telegráficas; obteniendo un sistema que se aparta de los empleados en otras Naciones que necesitan líneas especiales para su regular funcionamiento, mientras que éste puede efectuarlo en las mismas condiciones que nuestro Morse sencillo, y con tanta precisión como éste.

Nuestro cuádruple se compone en cada estación de dos manipuladores ordinarios $M M'$; de dos receptores Morse sin reforma alguna A y A' que entran en acción por las pilas locales $\times p' - p'$ y $\times p - p$ respectivamente, cuyas pilas están enlazadas á los relais polarizados B, B' y B'' , que sirven para determinar el funcionamiento de dichos receptores; de una resistencia R igual á la de la línea; de un carrete C , que

Ahora bien; la corriente que pasa por cada bobina será de 3 unidades, pero como lo efectúa en sentido contrario al de la otra, su acción sobre los relais queda neutralizada; mas si en este momento llegan de la otra estación 3 unidades, por haber bajado allí el manipulador M , éstas, al recorrer las bobinas a'', a', a , destruyen las 3 unidades que circulaban por ellas, y quedan solamente ejerciendo acción sobre los relais las otras 3 unidades que circulan por las bobinas $b, b' y b''$, entrando en acción los 3 relais y determinando sólo el funcionamiento del receptor A ; porque el B'' , al funcionar, corta la corriente de la pila local $p p$, y, por tanto, el receptor A' permanece en reposo. Si en la otra estación se bajan ambos manipuladores, la corriente que lle-

ga es de 2 unidades, produciendo la misma una diferencia de intensidad en la corriente que circula por las botinas de los relays, y en este caso sólo entran en acción los B y B' , y, por tanto, funcionan ambos receptores A y A' . Y si en la otra estación sólo se baja el manipulador M , la corriente que llega es de una unidad, produce la misma diferencia de intensidad en las bobinas, entra en acción sólo el relays B' , y, por tanto, sólo funciona el receptor A' .

Segundo caso. Bajemos simultáneamente ambos manipuladores M y M' , la corriente que obtengamos será de 4 unidades, la que, como en el primer caso, después de circular por el carrete C y bifurcarse en el punto o , recorren sólo 2 unidades las bobinas b , b' y b'' y la resistencia R , mientras que las otras 2 recorren las a , a' , a'' y la línea. Ahora, si en la otra estación se baja sólo el manipulador M , recibiremos otras 3 unidades, que producirán una diferencia de intensidad en las bobinas de los relays de 3 unidades, funcionando sólo el receptor A . Si en vez del M , bajamos los M y M' , recibiremos una corriente de 2 unidades, y se reproducirán los mismos fenómenos del caso anterior, funcionando los receptores A y A' . Y si sólo bajamos el M' recibiremos una corriente de una unidad, la que, como sólo producirá una diferencia de intensidad en las bobinas de una unidad, hará entrar en acción sólo al receptor A' .

Tercer caso. Bajemos el manipulador M , la corriente emitida será de 2 unidades, y por tanto después de bifurcarse en o , sólo una unidad circulará por cada grupo de bobinas. Ahora bien; si, como en los casos anteriores, bajamos en la otra estación los manipuladores M , luego M y M' y después M' , las corrientes que recibamos producirán los efectos vistos anteriormente, funcionando sucesivamente los receptores A ; A y A' , y A' .

Cuarto caso. Los manipuladores M y M' están en reposo. En este caso al recibir cualquiera de las tres corrientes indicadas anteriormente, éstas, después de recorrer las bobinas a'' , a' , a , se dirigirán por el punto o el tope n y la palanca m del carrete C á tierra, haciendo funcionar á los receptores A ó A' , ó á ambos á la par, según las corrientes emitidas por la otra estación.

Como se ve, este sistema se compone de los mismos elementos que el diplex, de nuestro malogrado y respetable Jefe, Ilmo. Sr. Montenegro (q. e. p. d.), ofreciendo á más la ventaja—según el estado de la línea—de funcionar en cuádruplex, diplex, duplex y sencillo, y ser de manejo mucho más fácil y práctico.

Pudiendo además admitir en cada estación un Morse y un Hugges, se obtiene con este sistema un duplex Morse y un duplex Hughes, funcionando simultáneamente por un mismo hilo.

AGUILAR.

Burriana, Julio 1899.

MODIFICACIÓN DEL TECLADO DEL HUGHES

Mr. Pablo Faurt, de Argel, ha inventado una modificación del teclado del aparato Hughes, basada sobre una transposición racional de la segunda mitad de las cifras. Esta transformación, de carácter realmente práctico, tiene por objeto asegurar la *estabilidad de las manos del hughista*.

En los aparatos de servicio, las nueve cifras consecutivas y el cero se hallan á continuación en las teclas negras á partir de la izquierda. Esta disposición no deja de ofrecer grandes inconvenientes, con que han tropezado cuantos telegrafistas trabajan en dicho aparato.

Para obviar esta dificultad, Mr. Faurt ha separado únicamente en el teclado las cinco primeras cifras de las cinco segundas por medio de los cuatro signos de puntuación que menos se usan en la práctica.

Esta modificación, no sólo tiene por objeto aumentar considerablemente el rendimiento del aparato, sino que permite hacer mayor número de combinaciones (principalmente en los despachos de Bolsa, de comercio ó en los oficiales cifrados), y á la par hace que resulte más cómoda y fácil la manipulación, y sobre todo más rápida.

El sitio que ocuparían los signos en el teclado modificado es el siguiente:

Teclas negras.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	2	3	4	5	()	:	&	6	7	8	9	0	

Teclas blancas.

É	Ó	V	U	T	S	R	Q	P	O				
ñ	§	¡	;	É	Ó	·	.	,	/	+	=	-	?

Creemos inútil insistir sobre las numerosas y notables ventajas que deben resultar de la modificación del teclado propuesta por Mr. Faurt.

TRIBUNA LIBRE

LAS CONFERENCIAS

Sr. Director del ELECTRON.

Muy señor mío: Aprovecho la buena acogida que usted dispensa á todos los escritos que á Telégrafos se refiere, y pido, por hoy, un pequeño espacio en la *Tribuna libre* para exponer brevemente una idea que podrán aprovechar los iniciadores de las conferencias en el Casino.

Ahorrándome la porción de comentarios favorables que estas conferencias sugieren, sólo apunto la indispensable bondad de su fin práctico; y pues que hemos atinado á poner en práctica ideas cuyo fruto no puede ser otro que un rendimiento no despreciable de beneficios, bueno será que esta empresa no se abandone y, por el contrario, se trate de sumarle estímulos que alarguen su vida y hagan sentir con más intensidad y más prontamente los resultados que se pesiguen.

En las conferencias—por el hecho de darse en el Casino de Madrid—sólo pueden ser conferenciantes los que estén destinados en este Centro. ¿Por qué no se piensa en los medios para que por lo menos cada semestre venga de cada uno de los otros Centros un conferenciante, que podría ser el elegido por el personal del Centro que fuese invitado?

La Dirección general, que sin duda verá con buenos ojos estas nobles iniciativas, nacidas tan sólo á impulsos de los buenos deseos de los Telegrafistas (dignos, á mi juicio, de mejor ayuda), no creo yo que regatearía las facilidades que tuviera que dar para hacer realizable esta idea.

Se haría de esta manera sentir mejor el interés que estas conferencias inspira, desterrando la inatención que en algunos puede suponersele, y llevaría á todos los Centros la emulación al estudio, que es uno de los fines perseguidos.

Agradeciendo á usted la inserción de estas cuartillas, queda de usted afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

A. J.

Almagro, 2 Agosto 99.

RECURSO DE ALZADA

Por considerarlo de interés para nuestros lectores damos publicidad en nuestras columnas al siguiente acuerdo del Gobierno civil de Madrid:

«Con esta fecha comunico al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, la siguiente resolución:

Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Joaquín García del Real, contra decreto de esa Alcaldía Presidencia denegatorio de excusarse dicho señor del pago del arbitrio sobre los perros;

Resultando que el recurrente funda su reclamación en lo establecido en las Reales órdenes de 3 de Octubre de 1879, 25 de Enero de 1885, 24 de Diciembre de 1898 y 1.º de Abril de 1898, según las que se halla exento del pago del mencionado arbitrio, como auxiliar que es del Cuerpo de Telégrafos;

Resultando informarse por esa Alcaldía que siendo el presupuesto municipal del Ayuntamiento la ley fundamental, y no haciendo éste más exención del arbitrio que los perros que sirven de guía á los ciegos, debe desestimarse el recurso del Sr. García del Real;

Resultando que la Excmo. Comisión provincial informa también que debe desestimarse el recurso, interpretando las Reales órdenes citadas por el recurrente en el sentido de que sólo tienen aplicación cuando el pago de los arbitrios se impone á los individuos del Cuerpo de Telégrafos por razón de su sueldo;

Considerando no ser atendible la razón expuesta por esa Alcaldía para solicitar la desestimación del recurso referente á que en el presupuesto del Ayuntamiento se halla consignado el arbitrio sin más exención que la de los perros que sirven de guía á los ciegos, pues si disposiciones legales anteriores establecen la exención, aunque dicho presupuesto nada diga sobre ellas, hay que considerarlas subsistentes, y por lo tanto, observarse su cumplimiento;

Considerando que la Real orden de Abril de 1898, al confirmar declarádolas en vigor las Reales órdenes de 3 de Octubre de 1879, 25 de Enero de 1885 y 24 de Diciembre de 1888, expresa en su parte dispositiva que dichas disposiciones se refieren á los recargos municipales y arbitrios de todas clases, de cuyo pago están exceptuados los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, disposiciones que no dejan lugar á dudas sobre la legitimidad de la exención solicitada por el recurrente,

En su virtud he acordado estimar el recurso de D. Joaquín García del Real, declarando, en su consecuencia, debe exceptuársele por ese Ayuntamiento del pago del arbitrio referido.

Lo que traslado á usted para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á usted mu-

chos años. Madrid 18 de Julio de 1899.—P. D., García Romero.

EN EL CONGRESO

Sesión del 28 de Julio.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Me veo obligado, Sr. Ministro de la Gobernación, á molestar nuevamente la atención de S. S., pero confío en su amabilidad y espero que atenderá mi ruego.

Su señoría habrá visto un suelto publicado en *El Imparcial* de Madrid de hoy, en el que se exponen las quejas de los Ordenanzas de Telégrafos para que se corrijan los abusos de que están siendo víctimas. Parece que de 146 Ordenanzas de Telégrafos que figuran en nómina, sólo prestan servicio 20. ¿Qué hacen los 126 restantes?

Esos individuos que no desempeñan sus plazas, están seguramente ocupados en otros oficios completamente ajenos del servicio de Telégrafos; y esto, además de redundar en grave perjuicio del público, redonda también en perjuicio de los demás Ordenanzas que, naturalmente, están recargados de trabajo, hasta el punto de no tener descanso alguno entre guardia y guardia de veinticuatro horas.

Es por consiguiente necesario arreglar este servicio de la Dirección general, y que todos presten el servicio para que la Nación les paga.

En la cuestión de Carteros ignoro si hoy sucede lo mismo que con el de Ordenanzas de Telégrafos: verdad es que este servicio no lo paga el Estado, y si el público, con los 5 céntimos que se cobra por cada carta que viene de provincias; pero ello no quita, para que el servicio público marche bien, que todo el personal de Carteros, sin excepción ninguna, ocupe sus puestos, pues en estos tiempos regeneradores debe empezarse por que cada uno preste al servicio para el cual el Estado ó el público le paga, y no servicios particulares que no debe prestar cuando son ajenos á su misión.

Al mismo tiempo, he de decir á S. S. que en el presupuesto anterior hay 58.000 pesetas para nombramientos de personal de libre elección del Director general. ¿Piensa S. S. continuar en el nuevo presupuesto consignando esas 58.000 pesetas para ese efecto?

En resumen: yo ruego á S. S. que me diga: primero, si piensa reorganizar ese servicio de

Ordenanzas y Carteros; segundo, si piensa reorganizar el servicio de Carteros por medidas justas y equitativas; y tercero, si piensa conservar esa consignación de 58.000 pesetas á que me he referido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): He leído en *El Imparcial* de hoy el suelto á que se ha referido el Sr. Marqués de Villasegura, é inmediatamente he dirigido una carta al Director general de Comunicaciones, á fin de que me informe respecto á la veracidad ó inexactitud del os hechos consignados en el suelto á que S. S. hace referencia.

En cuanto á las reformas de Correos y á la inversión de cantidades consignadas en el presupuesto, nada puedo contestar á S. S. por el momento. Comprenda mi querido amigo el Sr. Marqués de Villasegura, que estas cosas no se prestan á la improvisación. Estudiaré los servicios; y de acuerdo con el Director general, resolveré lo que parezca más acertado.

Y aprovecho la pregunta con que S. S. me ha favorecido, para notificarle que el digno Inspector del Cuerpo de Telégrafos Sr. Sesmeros, que ha sido encargado de la estación telegráfica y oficinas de Correos de San Sebastián, durante la permanencia de la Corte, renunció á toda gratificación antes de salir á tomar posesión de su destino. Estaba, pues, S. S. mal informado, cuando en el día de ayer aseguraba que esa Inspección le costaría al Estado la suma de 30.000 reales. El Sr. Sesmeros ha ido á desempeñar su comisión con su sueldo, y manifestando antes de salir de Madrid que renunciaba á toda gratificación.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): El Sr. Marqués de Villasegura tiene la palabra.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Me ha satisfecho mucho oír la declaración del Sr. Ministro de la Gobernación respecto á la renuncia de la indemnización por el Sr. Sesmeros. Esto le le honra mucho, y lo declaro con gusto para elogio suyo; porque, á la verdad, era poco justificada la indemnización. No estaba enterado de ello; pero como es sabido que todos los inspectores encargados de ese servicio en años anteriores han cobrado la gratificación ó indemnización, suponía yo que en el año presente también habría de cobrarse, y esta plausible generosidad del Sr. Sesmeros espero que sirva de ejemplo para el porvenir.

El servicio que presta allí es completamente inútil, Sr. Ministro de la Gobernación; y tanto

S. S. como yo, sabemos por qué está. Si S. S. lo calla, yo me lo callo también. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Yo no tengo nada que callar; está porque se considera necesario.*) Yo creo que, en realidad, no se trata más que de un servicio puramente *veraniego*, para que el agraciado pase el verano lo mejor que pueda; pero esto podía hacerse sin ofender la dignidad y el amor propio del digno Jefe del centro que se encuentra allí, y que puede prestar el servicio de verano lo mismo que el de invierno, y lo mismo que lo prestó en la estación de Barcelona. El servicio de San Sebastián no tiene nada de extraordinario si lo es la permanencia allí de S. M. la Reina.

En cuanto á los demás asuntos que me he referido, comprendo que S. S. no me puede contestar ahora; lo he dicho para preparar á S. S. el terreno de las economías. Y como me he de ocupar de estos asuntos cuando las Cortes se vuelvan á reunir, esto le servirá á S. S. para hacer las que crea convenientes; y así, á las recomendaciones y exigencias que se le hagan para entorpecer su patriótica obra, podrá contestar que las minorías se oponen á todo aquello que no sea un gasto justificado y exigen dolorosas economías, conseguidas por una ilustrada reorganización de servicios.

EL CENTENARIO DE VOLTA

Congreso de los Telegrafistas en Como.—Diario de un Delegado.

El Congreso Internacional de Telegrafistas celebrado en Como se llevó á efecto con gran brillantez.

El objeto del mismo, según manifestaba el Ministro del ramo en su circular á todas las Administraciones del mundo, era «discutir, desde el punto de vista internacional, los asuntos relativos á los intereses profesionales de los Telegrafistas y á la práctica del servicio telegráfico». El Congreso era además una de las partes de la serie de festejos organizados en Italia en honor del centenario del descubrimiento de la pila voltáica. Se abrió una suscripción nacional con objeto de depositar una corona de bronce al pie de la estatua de Volta en Como, su ciudad natal, como tributo de todos los Telegrafistas del mundo.

Fué nombrado Presidente del Comité el Ministro italiano de Correos y Telégrafos, Marqués de San Giulano, mereciendo esta designación la

aprobación del Gobierno del Quirinal. Los Municipios de Milán, Como, Bologna, Florencia, Roma y Bellagio tomaron también parte en la organización y dirigieron invitaciones á los congresistas para visitar sus respectivas ciudades.

El éxito estaba, por consiguiente, asegurado.

* * *

La recepción previa se verificó el 30 de Mayo último en Milán, á las nueve y media de la mañana, en el *foyer* del grandioso teatro de la Scala. El Alcalde y los Concejales del Ayuntamiento de dicha capital recibieron á los congresistas, quienes ascendían á unos 200, entre los que había representantes de casi todo el mundo civilizado, incluso el Japón.

Francia y Alemania enviaron cada una 30 Delegados y 6 Inglaterra.

El miércoles 31 de Mayo los Delegados marcharon á Como, siendo recibidos por el Ayuntamiento en pleno. La ciudad se hallaba decorada, luciendo preciosas y artísticas colgaduras.

A las tres en punto de la tarde, el Ministro de Correos y Telégrafos, Marqués de San Giulano, declaró abierto oficialmente el Congreso Internacional de Telegrafistas, pronunciando un elocuente discurso.

«Vivimos—dijo el Presidente honorario—en una época en la que aún tienen patria los afectos, pero en que carecen de ella las ideas. Todos somos patriotas de corazón y cosmopolitas de espíritu. Ha trascurrido un siglo desde que el insigne Alejandro Volta produjo, por vez primera, una corriente eléctrica, y en que aseguró que los grandes inventos del siglo actual provendrían de aquel descubrimiento. La constante y pacífica comunicación entre las naciones ha tendido á disipar los prejuicios entre ellas, para mitigar las antipatías y para establecer relaciones amistosas entre todos los países del globo.»

Después hicieron uso de la palabra el Alcalde de Como y los Sres. Cadenazzi, Colombi (del Comité organizador), y los siguientes Jefes delegados: Mr. C. H. Garland (de Inglaterra), Mr. Amiot (de Francia), Sres. Alimendi (de Roma), Pieri (de Milán), Migheta (de Nápoles), y König (de Austria).

Una vez inaugurado el Congreso, se levantó la sesión, reuniéndose nuevamente á las seis y media los congresistas en el Gran Hotel Plinius, en donde se dió un banquete en su honor, que presidió el Ministro. Asistieron al acto más de 300 comensales.

Durante la noche toda la ciudad estuvo artísticamente iluminada en honor del Congreso.

El jueves 1.º de Junio se verificó la solemne ceremonia de descubrir la gran plancha de cobre fijada en el pedestal de la estatua de Volta, que existe en la plaza del mismo nombre. La parte inferior de la plancha de cobre está unida á una gran corona de bronce. En la plancha se lee la siguiente inscripción:

*Omaggio
dei telegrafisti d'ogni nazione
nel primo centenario
dell'invenzione della pila.
MDCCCXCIX.*

El eminente electricista francés Mr. Baudot, inventor del aparato telegráfico impresor múltiple que lleva su nombre, fué el encargado de pronunciar el discurso ante la estatua, y después hablaron el alcalde de Como y los Jefes de las Delegaciones extranjeras, Mr. Rozet leyó un inspirado soneto escrito por Mr. Leoncio Depont, profesor de poesía de la Academia Francesa, y después todos los Delegados desfilaron ante la estatua de Volta.

Al acto asistió gran concurrencia.

*
* *

A la una y media comenzó la sesión del Congreso, bajo la presidencia del Delegado francés M. Amiot. Los Sres. Colombi (de Milán) y el Delegado parisiense M. Foret, leyeron dos proposiciones sobre la permuta internacional de los funcionarios de Telégrafos. En ambas se exponen las ventajas que reportaría á las respectivas naciones el cambio de personal entre ellas, lo cual familiarizaría á los Telegrafistas de un país con el idioma y sistemas de los demás, facilitando de este modo las comunicaciones internacionales. El Congreso expresó su conformidad acerca de la importancia y utilidad del sistema, siendo aprobado por unanimidad. El Delegado alemán Sr. Stoicker dió lectura de una interesante Memoria sobre la importancia para los Telegrafistas del conocimiento de los idiomas extranjeros. El Sr. Brambilla, del Comité organizador, dió lectura del resumen de una extensa Memoria escrita por Mr. J. Nicolson, de Buenos Aires, sobre los «Signos telegráficos en combinación con el vocabulario de un lenguaje convenido». El autor expone en ella un sistema de signos, que desde algunos puntos de vista se asemejan á los del Morse, y basados en los mismos principios. El autor asegura, sin embargo, que ha logrado introducir algunas mejoras sobre el viejo alfabeto. La prensa ha publicado numerosos artículos dando cuenta del sistema. El Congreso acordó dar

las gracias al Sr. Brambilla por el trabajo que se había tomado en redactar el resumen, suspendiéndose la sesión hasta el día siguiente.

Aquella noche se dió una representación especial en el *Teatro Social* de Como, en la que tomó parte la notable compañía y toda la orquesta del Teatro de la Scala de Milán, poniéndose en escena el *Otello* de Verdi.

*
* *

El viernes 2 de Junio se verificó una excursión á Camnago, donde se halla la tumba de Volta.

Los Delegados fueron obsequiados por el abate Guanella con un *lunch* en «La Binda».

A las dos el Congreso reanudó sus tareas bajo la presidencia del Sr. Olmi, delegado de la República Argentina.

M. Longuet, de la Delegación francesa (París), y el Sr. Spagnolo de la de Roma, leyeron dos extensas Memorias acerca del descanso dominical. El Congreso acordó que hasta el punto en que fuere conveniente con el interés público, debía restringirse, debiendo concederse una recompensa pecuniaria ó una licencia á los funcionarios que trabajasen los domingos.

El Sr. Colombi (de Milán) y M. Prevot (de París), dieron respectivamente lectura de dos proposiciones demostrando la necesidad de ofrecer alguna recompensa pecuniaria á los que demuestran en la práctica gran habilidad profesional, con objeto de fomentar una gran emulación entre el personal de aparatos, que recaería en favor del servicio. Ambas Memorias fueron muy bien recibidas, y la opinión del Congreso fué favorable al proyecto, sin señalar sin embargo la cuantía de tal recompensa, que deben fijar las respectivas naciones.

El Delegado Mr. Garlan (de Londres), dió lectura á una Memoria titulada *Sistema de pensiones*. En ella expuso las condiciones en que se conceden en Inglaterra, Holanda, Francia, Alemania, etc., haciendo á la vez comparaciones sobre las principales bases.

A petición del interesado, el Congreso expresó su conformidad de que el Estado debía aceptar alguna responsabilidad respecto á las esposas é hijos de los empleados que mueren en activo servicio.

Mr. Garland entregó una proposición á la Comisión permanente encargada de gestionar los acuerdos del Congreso, la cual fué aprobada por unanimidad, para recopilar y publicar en una revista internacional, que será órgano del Congreso, todos los detalles de los sistemas de

clases pasivas de cada Estado, con objeto de poderlos estudiar y comparar, redactando las bases del acuerdo que acababa de ser aprobado por la Asamblea.

El Sr. Colombi (de Milán) leyó una proposición titulada: «Facilidades que deben darse á los Telegrafistas para viajar por los países extranjeros durante el plazo que dure su licencia anual y con objeto de conocer los adelantos realizados en el servicio por las demás naciones». Varios Gobiernos han ofrecido reducir el precio de los billetes de ferrocarriles para los Telegrafistas, y otorgar todo género de facilidades á los viajeros.

Aprobada la proposición, se levantó la sesión hasta el siguiente día.

Por la noche, la *Societá Generale Impregati Civili* (Sociedad general de Empleados civiles), dió una recepción en honor de los congresistas.

* * *

El sábado 3 de Junio se reanudó la sesión á las ocho de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Angelini (de Roma), siendo elegido Vicepresidente Mr. Garlan (de Londres).

El Sr. Brambilla (de Milán) y el Sr. Perisi (de Nápoles) propusieron la creación de un periódico, que será el órgano internacional de los telegrafistas.

El delegado francés Mr. Amiot propuso que este asunto debía ir unido al nombramiento de la Comisión permanente, á lo cual asintió el Congreso, y entonces Mr. Amiot manifestó que la subcomisión de Roma debía ser elegida como Comisión permanente, y que el periódico *Pro Congreso* fuese en lo sucesivo el órgano internacional, proposición que fué aprobada.

Mr. Amiot invitó á los delegados para que el segundo Congreso internacional de los Telegrafistas se celebre en Paris el año próximo, con motivo de la gran Exposición.

La invitación fué aceptada por aclamación.

Dicho señor, que es el Jefe de la Delegación francesa, leyó una extensa «Exposición sobre el estado de las Asociaciones profesionales en Francia». El Sr. Angelini, á ruegos del Comité de Roma, dió las gracias al Congreso por su nombramiento como Comisión permanente, y declaró terminado el primer Congreso internacional de los Telegrafistas, aprobándose antes varias proposiciones dando las gracias al Ministro, Presidentes y otros delegados y al Comité organizador, que fué disuelto.

El idioma empleado en las deliberaciones fué el francés.

Los Delegados fueron conducidos en un va-

por especial á Bellagio, en donde les obsequiaron con un espléndido *lunch* los Ayuntamientos de Como y Bellagio. Asistieron al acto 400 comensales; pronunciando elocuentes discursos los Alcaldes de ambas poblaciones y los Jefes de las Delegaciones extranjeras.

A su regreso á Como, el Congreso obsequió al Alcalde con una medalla de oro en conmemoración del acto realizado por los Telegrafistas, y cada Jefe de las Delegaciones extranjeras le entregó una copia de la insignia nacional que usaron durante la celebración del Congreso.

Los Delegados marcharon entonces á Milán, en donde les esperaban una nueva serie de festejos celebrados en honor de los Telegrafistas.

LOS ASPIRANTES

Se nos ruega la inserción en nuestras columnas de la siguiente carta publicada en *El Correo Español*:

«Señor director de *El Correo Español*.—Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Aunque parezca inoportuno, al menos para los espíritus apasionados y sostenedores de las mezquinas ruindades de la política imperante, me atrevo á suscitar y á poner de nuevo sobre el tapete una cuestión hartamente olvidada y de suma trascendencia, por afectar directamente á los más elementales principios de la justicia y del derecho. No habrá usted olvidado, estimado director, la enérgica campaña que motivó por parte de la prensa honrada é independiente, enemigo por completo de las vergüenzas con que se cubre el régimen presente, el manoseado asunto de los exámenes á candidatos ó Aspirantes segundos del Cuerpo de Telégrafos, verificados en el mes de Julio del 96, y anulados por la Real orden de Diciembre del mismo año «á consecuencia del procesamiento de algunos individuos del Tribunal examinador».

La Real orden fué revocada con la otra Real orden del 19 de Agosto de 1898, pertinente al referido asunto.

Se trata en este decreto de revocar las disposiciones de la Real orden de Diciembre del 96, atentatorias á toda ley y derecho; y en virtud de la misma se nos reintegra en el derecho de que ilegítimamente nos despojaron y se reexpiden á nuestro favor los títulos legalmente adquiridos en los exámenes de Julio del 96, y que nos arrebataron inicua y draconianamente por la Real or-

den del referido mes de Diciembre. Hasta aquí, nada más justo. Se anularon los exámenes por el procesamiento de algunos individuos del tribunal; éstos fueron absueltos, como declara terminantemente la Real orden de Agosto del 98, y así consta públicamente en los fallos pronunciados por los jurados revisores; y ninguno de los examinados tuvo participación en las faltas reglamentarias que pudiesen cometer los susodichos individuos, como lo dice la misma Real orden de Agosto del 98.

Lo lógico, pues, lo justo y natural era la declaración de validez de los exámenes de Julio del 96, y el reintegro, como consecuencia legítima, en nuestro primitivo derecho.

Pero lo chocante, lo ridículo y lo antinatural y sobradamente injusto se contiene en la segunda parte. ¿Qué nos dicen en ella los gigantes de la situación sagastina Sres. Capdepón y Barroso? Pues nos dicen, con una serenidad rayana á su ineptitud y poco tacto, que nos deben colocar en los últimos puestos del escalafón de aptos para Aspirantes segundos. ¿En virtud de qué ley tan ridículo proceder? ¿Apoyados en qué derecho tamaña arbitrariedad? Tan injusta es semejante disposición, tan contradictoria y tan destituida de fundamentos racionales, que los mismos señores lo reconocen implícitamente cuando acuden al escandaloso procedimiento de negar «todo derecho á reclamación alguna», como si con la conspiración del silencio trataran de justificar sus absurdos decretos y quisieran ahogar con amenazas descaradas la voz del sentimiento público que protesta airado contra tamañas injusticias. ¿No fué injusta la anulación de los exámenes de Julio del 96? Así lo prueba la Real orden de Agosto del 98 al revocar la referida anulación. ¿Por qué, pues, se nos priva de los derechos que nos corresponden en virtud de los primeros exámenes? Estos son válidos; si se anularon, se hizo injustamente; luego injustamente se nos despoja de los derechos que hayamos podido obtener en el transcurso de todo este espacio de tiempo en el escalafón. ¿Cómo justificarán, pues, su proceder, los Sres. Capdepón y Barroso, al postergarnos con tan notoria injusticia á los últimos puestos?

Pero hoy que ocupa las esferas gubernamentales un Gabinete, orlado con la aureola de la «regeneración», y en el que figuran Ministros tan «selectos» como los Sres. Dato y Durán y Bas, me atrevo á elevar mi humilde voz desde las columnas del ilustrado y popular periódico de su digna dirección, á fin de que repasen un poco la Real orden de referencia, y enterados de

su injusticia é ilegalidad, procedan á lo que haya lugar, reconociendo derechos legítimamente adquiridos, y patrocinando causas que, si no gozan de influencias y prestigios del moderno caciquismo, están garantidas por la más estricta equidad y apoyadas por la opinión pública, dotada de cordura y sensatez. Excuso hacer un llamamiento á la prensa honrada y entusiasta defensora de las causas justas, pues creo no necesita incentivos ni estímulos de nadie para cumplir sus deberes esa prensa noble y generosa que se sacrifica por el bien del público contra los atropellos y arbitrariedades de nuestros gobernantes; pero eso no obstante, me he creído en el deber, señor director, de dirigirme á usted para que se sirva iniciar esa campaña tan noble como justa, y por la que le quedarán eternamente agradecidos todos mis compañeros conmigo perjudicados.

Dándole gracias anticipadas por la inserción de esta desaliñada epístola, se repite suyo afectísimo y seguro servidor q. s. m. b.,

UN ASPIRANTE.

ALUMBRADO Y TRACCIÓN

ADJUDICACIÓN

Alcaudete (Jaén).—La subasta celebrada el 16 de Julio último para la instalación y arriendo del servicio del alumbrado público de dicha ciudad por medio de la electricidad durante tres años, ha sido adjudicada á la Sociedad «Electro-Industrial Española», único postor, en 4.200 pesetas anuales, importe del presupuesto.

Luz eléctrica en Santander.—Según vemos en la prensa de Santander, aprovechando la gran fuerza motriz de la fábrica de hilados y tejidos de yute que en Las Caldas posee el industrial D. Guillermo Illera, y que hasta ahora no ha sido utilizada durante la noche, propónese este señor dotar de luz eléctrica á todos los pueblos situados en el camino ó próximos á éste, desde Somahoz hasta Torrelavega inclusive, ó sea San Mateo, Corrales, Barros, Las Caldas, Riocorbo, Cartes, Santiago, Campuzano y Viérnoles, los cuales, según verídicas noticias, disfrutarán de la preciosa luz quizás en el próximo mes de Enero, puesto que los estudios están terminados, y comenzados los trabajos de fábrica y construcción de las turbinas y dinamos.

Alumbrado en Tarifa.—Se ha contratado la instalación de la Central de electricidad de Tarifa, en la provincia de Cádiz, para motores de gas. Con esta instalación y la de Medinasidonia

se va reduciendo el número de poblaciones andaluzas en que no se comprendía que no se haya instalado antes el alumbrado eléctrico, y, sin embargo, son muchas todavía las que han de establecerlo.

La luz eléctrica en los trenes de España.—El segundo expreso que llegó a San Sebastián días pasados entró en la estación con las luces de un vagón encendidas.

Esto llamó la atención de los curiosos que estaban en el andén, mucho más al observar que las luces no eran las de las primitivas lámparas de aceite de nuestros trenes, sino lámparas eléctricas incandescentes.

En el extranjero esto no es una novedad; pero en España puede considerarse como un acontecimiento. Este expreso ha sido, en efecto, el primer tren español que ha circulado con alumbrado eléctrico.

Tratábase de una prueba, cuyo resultado ha sido completamente satisfactorio, puesto que las lámparas se encendieron al salir de Madrid y no se apagaron hasta la llegada del tren a Irún. Estuvieron, pues, encendidas 16 horas y media.

El sistema es el mismo que se emplea en los ferrocarriles de Suiza, y en vista de los buenos resultados de la prueba, es seguro que muy pronto estén dotados de luz eléctrica todos los trenes de la línea del Norte.

Tranvía eléctrico de Granada á Motril.—Ha pasado á la Comisión respectiva del Congreso una proposición que suscriben los Diputados señores Marqués de Portago, Condes de Agrela y Castillejo, Jiménez Laserna, España y Lledó, Hernández Velasco, Marín de la Bárcena y Conde de Benalúa, para que se autorice la construcción y explotación de un tranvía eléctrico, sin subvención alguna del Estado, de Granada á Motril, por la carretera, y que se declare este servicio de utilidad pública.

Es evidente la importancia de este tranvía proyectado, para todos aquellos pueblos de la región que ha de atravesar, y á los cuales se les facilitará el transporte de su riqueza, la remolacha, los azúcares, los minerales y la piedra. La carretera de Tablete á Albuñol, que se va á abrir pronto, afluirá á este tranvía.

Las estaciones proyectadas son: Granada y Motril, de primer orden; y de segundo, Armilla, Alhendín, Padul Durcal, Talará, Beznar, Tablate y Vélez Benaudalla.

El total de transporte se calcula en 1.200.000 pesetas; el número de viajeros diarios en 100.

El tranvía se establecerá en el paseo izquierdo de la carretera, saliendo de Granada. La vía

tendrá de ancho un metro. El fluido se tomará por medio de cables aéreos y troles, aprovechando varios saltos de agua. El material móvil se compondrá de seis carruajes para viajeros, de 50 asientos cada uno, y 30 coches para mercancías.

Las tarifas serán las siguientes: 25 céntimos la tonelada por kilómetro de recorrido, las mercancías, y los viajeros 15 céntimos por kilómetro en primera clase, y 10 céntimos en segunda.

El trayecto total de Granada á Motril costará 8 pesetas en primera clase y 6 en segunda.

Furgón eléctrico.—El ingeniero militar francés M. Cardier ha dado los planos para la construcción de un vehículo eléctrico, que está á punto de terminarse en los talleres de zapadores del Estado Mayor.

En varios experimentos hechos, este furgón, con 11 personas, ha marchado perfectamente, haciendo 24 kilómetros por hora y subiendo las pendientes con facilidad, y se asegura que las pruebas son completamente concluyentes.

Nueva lámpara.—Acaba de introducirse en Inglaterra una nueva especie de lámpara de incandescencia, designada con el nombre de *La primera*, y que parece presentar algunas ventajas sobre las otras. El filamento de esta lámpara es de carburo de silíceo. Para obtenerla se trata el papel de filtro alemán por los ácidos sulfúrico y fosfórico, y se añade polvo de silicio.

Obtenida así la pasta, ésta se comprime en una matriz provista de un rubí de platero y se obtiene un hilo muy fino que se cuece al horno dentro de carbón en polvo y se somete á la acción del vapor de silíceo. Se termina luego la lámpara de la manera habitual.

Dícese que esta lámpara es muy económica, que tiene mayor duración que las lámparas ordinarias, y que no se ennegrece con el uso. Su consumo de corriente es de 2,3 á 3 wats por bujía.

Servicio de automóviles.—D. Juan Ozores, Don Angel Durán y D. Manuel Barja, vecinos de la Coruña, en instancia dirigida al Ministro de Fomento, han solicitado se les conceda el monopolio por diez años para establecer en toda Galicia un servicio de automóviles dedicado principalmente á viajeros y secundariamente al transporte de mercancías, obligándose á prestar gratuitamente el servicio de correos entre los pueblos por donde circulen los expresados automóviles.

La luz eléctrica en Nueva York.—Conforme á la última estadística oficial publicada en Nueva York, dicha capital posee en la actualidad 2.124 millas de subterráneos en los cuales se han ten-

dido hasta ahora 75.000 millas de conductores eléctricos.

El número de lámparas eléctricas de toda la ciudad en 31 de Diciembre último ascendía á 809.896, de las cuales 21.801 eran incandescentes.

NOTICIAS

Advertencia.—Ajustado ya nuestro número anterior se inutilizó el grabado correspondiente al artículo titulado «Sistema cuádruple». Lo reproducimos hoy en debida forma, para que nuestros lectores puedan apreciar la importancia y utilidad del trabajo de nuestro colaborador Sr. Aguilar.

Nuestro folletín.—La abundancia de original que hemos tenido para los números anteriores y para el de hoy, con motivo de las discusiones habidas en el Congreso de los Diputados sobre el servicio telegráfico, nos ha impedido publicar, como de costumbre, el folletín que tenemos en prensa. Desde el número próximo se seguirá publicando.

Jubilación.—«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. *Real decreto.*—A propuesta del Ministro de la Gobernación; en nombre de mi augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en jubilar, á su instancia, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por contar más de cuarenta años de servicios abonables día por día, según el art. 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892, al Inspector general, Jefe de la Sección del Cuerpo de Telégrafos, D. Casimiro del Solar y Sáinz Pardo.

Dado en San Sebastián á 31 de Julio de 1899.—
María Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.»

Al Jefe del Centro.—Es anómalo lo que está ocurriendo en la Central con la cuestión de los paseos. Desde tiempo inmemorial se ha venido concediendo este beneficio á todo el personal de aparatos, siempre que en día de fiesta lo permitiera la buena marcha del servicio; pero, desde hace poco, y debido exclusivamente á los manejos de un Jefe de aparatos, se dice (y nosotros lo dudamos) que el señor Jefe del Centro dió una orden verbal para que no se concediese paseos más que á los turnos de dos y de tres, negándosele en absoluto á los limitados, sin duda por ser de peor condición que los demás mortales ó por querer distinguirlos del resto del género humano, á quien sin excepción se otorga algún día de asueto para dedicarle al solaz ó al descanso.

Ningún argumento serio se cita en descargo de tan injusta medida, porque no puede haberlo, para demostrar que debe eximirse á ningún telegrafista que sepa cumplir y cumpla su cometido honradamente, de la gracia que se concede desde el prime-

ro hasta el último individuo de dentro y fuera de Telégrafos.

Por otra parte, como no existe ley, razón ni derecho alguno que autorice á recargar el servicio de un funcionario encargándole de los hilos de sus compañeros para que éstos vayan á pasearse, sin que aquéllos puedan nunca aspirar recíprocamente á tales ventajas, creemos que debe cesar de una vez y para siempre tan injusto estado de cosas.

La mayoría de los Jefes de aparatos, inspirándose en un sentimiento de rectitud y justicia, conviniéron, obrando por cuenta propia, en repartir el beneficio equitativamente entre el personal, cosa que vienen practicando, pero hay un Sr. Jefe que, no obstante las observaciones de los Sres. Directores de servicio, conformes con el criterio de los otros Jefes de aparatos, se niega por completo á secundarles, sin más fundamento que su animadversión y encono hacia los limitados por la *ganga* que representa prestar servicio todas las tardes (festivas ó no) de doce á siete.

Como nosotros no creemos que el Sr. Orduña sea capaz de haber dado tan ilógica orden, ni de consentir los abusos del citado Jefe, elevamos respetuosamente hasta él esta queja, que esperamos ver atendida oportunamente.

La electricidad en la refinación de azúcar.
Los Sres. Siemens y Halske están construyendo en Alemania una fábrica de azúcar, en la cual se proponen demostrar los excelentes resultados que da la aplicación de la electricidad para refinarla por un procedimiento eléctrico. Parece que este nuevo tratamiento ha de causar una verdadera revolución en la industria azucarera. Varias veces se ha hablado de haberse conseguido grandes resultados por ese medio, y otras tantas han salido fallidas las esperanzas; pero emprendida la refinación por la respetable casa de Siemens y Halske, es de creer que se va ahora sobre seguro.

Noticia confirmada.—El Ministro de la Gobernación, Sr. Dato, ha confirmado á los redactores de *El Imparcial*, *La Correspondencia de España* y el *Heraldo de Madrid*, la noticia que publicamos en nuestro número anterior referente á la reducción del número de estaciones permanentes, y al cambio de muchas completas en limitadas.

Quejas.—De *El Imparcial*:

«Es verdaderamente escandaloso lo que viene ocurriendo con los robos de hilos de telégrafos y teléfonos.

En menos de un mes se han repetido estos hechos cinco ó seis veces, sin que el Gobernador civil tome medida alguna para evitarlo.

Ayer estuvo interrumpido el servicio telefónico desde las siete y media hasta las diez de la noche por haber sido robados de 40 á 50 kilos de hilos entre Vicálvaro y Madrid, en la línea de Arganda.

Intil decir los perjuicios que se irrojan al pú-

blico con estas interrupciones, que vienen á ser una causa más para que el servicio telefónico sea deplorable.»

Comunicaciones militares.—La *Gaceta de Madrid* del 30 del mes pasado, publica un Real decreto del Ministerio de la Guerra aprobando un reglamento que inserta á continuación para el servicio de comunicaciones por medio de palomas mensajeras.

Junta de clases pasivas.—La Junta Clases pasivas ha hecho durante la segunda decena de Junio y primera de Julio últimos las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

Junio.—*Pensiones de Montepío.*—Doña Leocadia García Moreno, viuda de D. Rafael Carrillo y Martos, Jefe de Negociado de tercera clase, Subdirector de Sección de segunda que fué del Cuerpo de Comunicaciones de las islas Filipinas. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 1.150 pesetas anuales.

Doña Teresa Pigrau y Añel, viuda de D. José María Lázaro y Martín, Director de Sección de primera clase que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 1.425 pesetas anuales.

Julio.—*Jubilados.*—D. Gregorio Pascual Ucelay y Lozano, clasificado con el haber anual de 4.800 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 6.000 que le sirve de regulador, y por reunir 41 años, 10 meses y 5 días de servicios. Extracto de los mismos: Jefe de estación de primera clase del cuerpo de Telégrafos 7 años, 3 meses y 18 días; Auxiliar tercero del Cuerpo auxiliar facultativo de Telégrafos 6 meses y 17 días; Auxiliar segundo y Oficial segundo de dicho Cuerpo 6 años, un mes y 10 días; Oficial segundo de Telégrafos y segundo de Sección 2 años, 10 meses y 20 días; Oficial primero de Sección y Subdirector de Sección de primera clase de Telégrafos 4 años, 3 meses y 9 días; Director de Sección de tercera clase 7 años y 13 días; Director de Sección de segunda clase 9 años, 3 meses y 7 días, y Director de Sección de primera 4 años, 5 meses y un día.

D. Víctor Tejada y Encinas, clasificado con el haber anual de 3.200 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, y por reunir 40 años, 8 meses y 6 días de servicios. Extracto de los mismos: Telegrafista alumno de la Escuela práctica del Cuerpo de Telégrafos un mes y 8 días; Telegrafista de tercera, de segunda y de primera clase, Oficial primero de estación y Oficial primero de Telégrafos, 20 años, 2 meses y 17 días; Jefe de estación del referido Cuerpo 6 años, un mes y un día; Subdirector de Sección de segunda clase 4 años, 11 meses y 10 días; Subdirector de Sección de primera y Oficial primero de Telégrafos 5 años, 5 meses y 13 días, y Director de Sección de tercera clase del mismo Cuerpo 3 años, 10 meses y 17 días.

D. José Abad y García, clasificado con el haber anual de 3.200 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, y por reunir 40 años, 8 meses y 6 días de servicios. Extracto de los mismos: Telegrafista alumno de la Escuela práctica del Cuerpo de Telégrafos un mes y 8 días; Telegrafista de tercera, de segunda y de primera clase, Oficial primero de estación y Oficial primero de Telégrafos, 20 años, un mes y 10 días; Jefe de estación del referido Cuerpo 5 años, 9 meses y 21 días; Subdirector de Sección de segunda y de primera clase 10 años, 7 meses y 27 días; Director de Sección de tercera clase 3 años, 9 meses y 6 días, y Director de Sección de segunda 2 meses y 24 días.

Pensiones del Montepío.—Doña Herminia Anguita, viuda de D. Aniceto Rodríguez y Fernández, Oficial que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 550 pesetas anuales.

Doña Emilia Caballero y Campillo, viuda de D. Antonio Luis González Recuero, Subdirector de Sección de primera clase que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 950 pesetas anuales.

Mesadas de supervivencia.—Doña María Luisa Sánchez Gutiérrez, viuda de D. Francisco Guerrero Sánchez, Capataz que fué de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas, al respecto de 1.000 pesetas anuales.

Doña Patrocinio Casén Acitores, viuda de don Isaac del Barco Vázquez, Aspirante tercero que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas al respecto de 750 pesetas anuales.

Doña María Dominga Polo de Valiño, viuda de D. Alfonso Delgado Romacho, Ordenanza que fué de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas al respecto de 850 pesetas anuales.

Doña Lucía Murcia y Márquez, viuda de D. Herenegildo Herreros Gutiérrez, Ordenanza que fué del Cuerpo de Telégrafos. Se le declara con derecho á dos mesadas al respecto de 725 pesetas anuales.

Desierta.—La subasta celebrada el 20 del mes pasado para el establecimiento y explotación de una red telefónica en Avila, fué declarada desierta por falta de licitadores.

Fallecidos.—El 28 de Julio último falleció en Cartagena el Oficial segundo D. Anselmo Plaza y Segura.

El 29 del mismo mes falleció en Morón D. Jaime San Juan y Taengua.

Propuesta de ascensos.—Por Real orden de 7 de Agosto, han ascendido: á Director de Sección de primera clase, D. Primitivo Vigil y López Losada; á Director de Sección de segunda clase, D. Lorenzo León y Mariu; á Director de Sección de tercera clase, D. Alfonso de Cabanyes y de Olzinellas; á Subdirector de Sección de primera clase, D. Martín Díez y Feo; ha reingresado en su clase, el Subdi-

rector de Sección de segunda, supernumerario, que regresa de Filipinas, D. Joaquín de Angulo y de Trueba; ha reingresado en su clase el Oficial primero mayor, supernumerario, que regresa de Filipinas, D. Miguel de Lara y Herrera; ha reingresado en su clase, el Oficial segundo, supernumerario, que regresa de Filipinas, D. Mariano López y Manzanedo; y ha ingresado en su clase de Oficial tercero el supernumerario de la última convocatoria Don Julio Losarcos y Mugueta.

Jubilación.—Por Real orden de 3 del actual, fué jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria el Director de Sección de primera clase Don Baltasar Mogrovejo y Tineo.

Cesará en fin del mes actual.

Contra la interurbana.—Dice *La Correspondencia*:

«Nuestro celoso corresponsal en San Sebastián nos ruega que traduzcamos con esmero sus despachos, y aunque así procuramos verificarlo siempre, hay que advertir que no es empeño tan fácil, pues el texto que suele llegar á nuestro poder necesita ser, no traducido, sino adivinado. ¡Tal es la letra que usan, para nuestro tormento, los empleados en la red de teléfonos interurbanos!

¿No sería posible que estos señores escribieran de modo que se entendiese?»

Ascensos.—En la vacante por jubilación del señor Solar, ascenderán: á Inspector general, Jefe de la Sección, D. Teodoro García Moratilla; á Inspector general del servicio, D. Francisco Rodríguez y González Sesmeros y Soubrié; á Inspector, D. Andrés Capo y Freixas, y á Jefe de Centro, D. Castor Diéguez y Reigada.

Subastas de redes telefónicas:

Avilés (Oviedo).—A los treinta y cinco días contados desde el 10 de Julio.—Establecimiento y explotación de una red telefónica en Avilés.—Fianza, 500 pesetas.

Cuevas de Vera (Almería).—A los treinta y cinco días contados desde el 12 de Julio.—Establecimiento y explotación de una red telefónica en Cuevas de Vera.—Fianza, 2.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Gobierno civil de la provincia de Almería ó en el Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sito en la calle de Carretas, núm. 10, piso segundo, antes de las cinco de la tarde del día en que termine el plazo señalado, ó del siguiente si éste fuera festivo.

A los cinco días de terminado el plazo para la admisión de proposiciones se procederá, á las doce del día, á la apertura de los pliegos presentados, ante el Jefe de la Sección de Telégrafos, en su despacho de la Dirección general.

Recompensas.—Ha sido concedida la cruz de primera clase del mérito militar, con distintivo rojo, al Oficial D. Miguel Lara, por los servicios que

prestó últimamente en Capiz (Filipinas), sosteniendo solo, durante treinta y cuatro días, la comunicación del cable telegráfico establecido entre dicho punto y Manila.

Tamcién se ha otorgado igual recompensa al oficial D. Mariano López Manzanedo, por su comportamiento, como primer teniente de voluntarios, en los combates que precedieron á la rendición de Manila.

Pésame.—Lo enviamos muy sentido á nuestro querido compañero D. Gregorio Gumiel, por la irreparable pérdida que acaba de experimentar con el fallecimiento de una de sus hijas. (Q. E. G. E.)

Traslados.—Durante la primera decena de este mes se han firmado los siguientes traslados:

Oficial tercero D. Francisco de Paula Trujillo y Núñez, de Sevilla á Morón.

Aspirante primero D. Pascual Andrés y Campos, de Santestéban á Pontevedra.

Idem segundo D. Manuel Fuembuena y de Lema, de Pontevedra á Fitero.

Idem tercero D. Manuel Moneo y Zuazo, de Fitero á Santestéban.

Oficial primero mayor (polígloto) D. Estéban Marín y Gálvez, de la Central al Negociado tercero de la Dirección general.

Telegrafistas de Ultramar.—Por Real orden del 7 de los corrientes remitióse á informe del Consejo de Estado el expediente sobre ingreso en el servicio de Telégrafos de los funcionarios procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Licencias.—Se han concedido licencias: por veintinueve días, al Aspirante tercero de la Central D. Joaquín Díaz Pedregal y de la Rubiera, y por un mes, al Director de Sección de segunda clase de La Coruña D. Rafael Vázquez Arias.

Exámenes.—Ha sido aprobado en las asignaturas de Geografía y Legislación, el Oficial primero D. Enrique Solans y del Río.

Cambio de destino.—El Oficial primero mayor, Jefe de reparaciones, D. José Quintana y Bolaños, que prestaba sus servicios en Guadalajara, ha sido destinado con igual carácter á la Central.

Gran Cruz.—Por el Ministerio de la Gobernación se ha propuesto al de Estado la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica á D. Casimiro del Solar y Sáinz Pardo, Inspector general de Telégrafos, Jefe de la Sección, jubilado recientemente.

Permuta.—La desea un compañero de Albacete con otro que esté en capital de provincia, prefiriendo Córdoba, Málaga, Sevilla, Alicante y Granada, ó en limitadas de estas provincias.

Dirigirse á Emilio Martini, Albacete.